



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL RAMÓN CASTILLA
CABALLO COCHA - LORETO - PERÚ. RUC: 20280417131
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
Y GESTION DOCUMENTARIA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 239 -2022-MPMRC.

Caballo Cocha, 23 de diciembre del 2022.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 081-2022-MPMRC/CM, de fecha 16 de diciembre del 2022, el cual aprueba la donación de un motor generador a la comunidad José Carlos Mariátegui, distrito de Ramon Castilla, Provincia de Mariscal Ramon Castilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo I. del Título Preliminar prescribe textualmente: "Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, el artículo II. Del Título Preliminar señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de organizar, reglamentar y administrar sus servicios y competencias entre las cuales se encuentra el de regular el proceso de programación, formulación de directivas y aprobación de su presupuesto";

Que, el artículo 9°, inciso 25, atribuciones del Concejo Municipal: Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles o inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro (...);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 081-2022-MPMRC/CM, de fecha 16 de diciembre del 2022, en su artículo 1°, prescribe: Aprobar la donación de un motor generador a la comunidad José Carlos Mariátegui, distrito de Ramón Castilla, Provincia de Mariscal Ramón Castilla;

Que, el artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de la Municipalidades, en el numeral 6 determina que una de las atribuciones del Alcalde es de dictar decretos y resoluciones de alcaldías, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el artículo 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de la Municipalidades, manifiesta, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la donación de un Motor Generador para la comunidad José Carlos Mariátegui, distrito de Ramón Castilla, provincia de Mariscal Ramón Castilla cuyas características son las siguientes:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL RAMÓN CASTILLA
CABALLO COCHA - LORETO - PERÚ. RUC: 20280417131
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
Y GESTION DOCUMENTARIA



Color : Verde
Capacidad : 7500W-8000W
Salida Máxima : 220V/60HZ
Marca : KAILI
Serie : 1909240038

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Control Patrimonial realizar los trámites correspondientes, así como su extracción de los registros patrimoniales de los bienes descritos en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Abastecimiento, y a los órganos internos competentes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla que tengan injerencia en la presente, así mismo a los beneficiarios de dicho bien..

ARTICULO 4°.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología, Informática y Comunicaciones, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, www.muniramoncastilla.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Prov. M. Ramón Castilla
Caballo Cocha

[Firma]
Gustavo Díaz Coro
ALCALDE

C.c:
Archivo.
SWCEG.

